

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00029059- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Cecilia María Defagó, por la que solicita se la exceptúe de la inscripción de evaluación de desempeño docente en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Psicolingüística, de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Prof. Defagó, lo solicitado se fundamenta en el hecho de haber iniciado los trámites correspondientes para obtener el beneficio jubilatorio;

Que, asimismo, solicita se mantenga su situación de revista, hasta tato se haga efectivo el mismo;

Por ello:

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, la prórroga de la designación por concurso de la Profesora Cecilia María DEFAGÓ, legajo 31626, en el cargo de Profesora Adjunta, a cargo del dictado, de dedicación exclusiva (Cód. 109) de la cátedra Psicolingüística, de la Escuela de Letras, efectuada por Resolución Decanal N° 1405/2023.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Cecilia María DEFAGÓ, legajo 31626, en el cargo de Profesora Adjunta, a cargo del dictado, de dedicación exclusiva (Cód. 109) de la cátedra Psicolingüística, de la Escuela de Letras, a partir del 21 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la fecha en que se haga efectivo el trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la

Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS